

V. A N U N C I O S

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

El Mando del Grupo de Soporte de Combate 3.970 recibirá ofertas hasta las quince horas del día 30 de enero de 1961 para las obras de pavimentación y jardinería en La Moraleja, Contrato 61-CON-5. Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse, en español y en inglés, de la «Procurement and Production Division.—3970th Combat Support Group».—Base Aérea de Torrejón.—Torrejón de Ardoz.

Madrid, 7 de enero de 1961.

• • •

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Baltasar Calafelle y Alemany, natural de Mallorca, hijo de Guillermo y de Margarita, ocurrido el día 12 de agosto de 1960.

• • •

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

COLMENAR (MALAGA)

Don José Antonio de la Campa Cano, Juez de Primera Instancia de Colmenar (Málaga).

Dándose cumplimiento a lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, y a fin de que en término de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, se hace saber el cese de don Jaime Durán Lailhe como Procurador de los Tribunales de este partido judicial.

Colmenar, cinco de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio de la Campa.—133.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

En los expedientes que a continuación se citan, instruidos por la Inspección de Hacienda, la Administración de Rentas

Públicas practicó las siguientes liquidaciones:

Expediente número 2.234 del año 1957.—Contribuyente: Don Armindo Gómez Domínguez. Domicilio: La Coruña, Oza Santa María, Río de Quintas. Concepto: Industrial. Epígrafe: 32. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago: 189,62 pesetas.

Expediente número 972 del año 1960.—Contribuyente: Don José María Villar y Peña. Domicilio: La Coruña, Capitán Juan Varela, JB. Concepto: Industrial. Licencia fiscal: Epígrafe 158. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago: 7.038,88 pesetas.

Y resultando desconocidos en su habitual domicilio, por la presente se les notifica que dentro del plazo de diez días deberán ingresar en el Tesoro la cantidad liquidada, pudiendo interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, contados estos plazos desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La Coruña, 29 de diciembre de 1960.—El Jefe de la Inspección, R. Ramallo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero.—86.

• • •

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento del representante legal de «Artes Gráficas Martorell», que, al parecer, tuvo su domicilio en Madrid, calle Ruiz Perelló, 12 y 14, o del liquidador de dicha Empresa, que figura como posible suministradora de géneros afectos al expediente de contrabando número 140 de 1960, de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, que el ilustrísimo señor Presidente del mismo ha acordado convocar sesión del Pleno para el día 23 de enero de 1961, a las once horas, el cual tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les hace saber para que comparezcan a dicho acto por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, de Letrado en ejercicio, y presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 5 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—80.

• • •

Por la presente se pone en conocimiento de José María Guardiola Cemeli y de Manuel Jiménez Izquierdo, cuyos domicilios actuales se desconocen, sabiéndose únicamente que los tuvieron en la calle Palma de San Justo, número 5, de Barcelona, y en San Joaquín número 25, de la misma ciudad, respectivamente, y que se hallan inculcados en el expediente de contrabando número 482 de 1960, instrui-

do por aprehensión de cinco vehículos marcas, Simca, Mercedes, Opel y Buick, que la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado que el día 30 de enero actual, a las once y media horas, se celebre sesión del Pleno de este Tribunal para ver y fallar el expediente mencionado, y en el cual figuran como inculcados los individuos antes referidos, y cuya vista tendrá lugar en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Al propio tiempo se les comunica que la valoración de los antes citados vehículos afectos a dicho expediente ascendió a un millón ciento treinta y cinco mil pesetas (1.135.000).

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndoles que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 5 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—82.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Expropiaciones

Pantano de García de Sola.—Término municipal de Talarrubias (Badajoz).—Expediente 2.º, parcial.

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, la Dirección de esta Confederación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera persona pueda comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en las oficinas de esta Confederación para ofrecer cuantos antecedentes o reformas puedan servir de fundamento que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la siguiente relación, que se acompaña.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección, Joaquín Larrañeta Vidal.

Número de la finca	Propietario		Paraje	Linderos	Estado de la finca	Explotación
	Nombre	Domicilio				
1	D.ª Ana Márquez de Prado Cerezo	Talarrubias	Valle de la Venta	N, arroyo Valmayor; S, el propietario (curva embalse); E, don José Márquez de Prado Cerezo, y O, arroyo Valmayor	Monte bajo, labor y encinar, con pastos.	Directa.
2	D. José Márquez de Prado Cerezo	Maldonado, 61, Madrid	Umbria de las Viñas	N, arroyo Valmayor; S, el propietario (curva embalse); E, don Mariano Márquez de Prado Cerezo, y O, doña Ana Márquez de Prado Cerezo	Monte bajo y labor	Idem.
3	D. Mariano Márquez de Prado Cerezo.	Gabriel Lobo, 11, Madrid	Valle del Arramal	N, arroyo del Arramal; S, el propietario (curva embalse); E, don Victor Egea Camarero, y O, don José Márquez de Prado Cerezo	Labor, encinar y monte bajo, con pastos	Idem.
4	D. Victor Egea Camarero	Herrera del Duque	Dehesa de los Valles	N, don Manuel Márquez de Prado Cerezo; S, el propietario (curva embalse); E, el propietario y herederos de Benito Alba Calderón, y O, don Mariano Márquez de Prado Cerezo	Pastos con encinar, labor y monte bajo	Idem.
5	Herederos de Benito Alba Calderón	Pelache	Idem	N, el propietario (curva embalse); S, el propietario (curva embalse); E, doña María Utrero, Márquez, y O, don Victor Egea Camarero	Monte bajo, labor con encinar y pastos	
6	D.ª María Utrero Márquez (arrendatario, don Leoncio Cabello Rodríguez)	Talarrubias	Valles	N, el propietario (curva embalse); S, el propietario (curva embalse); Este, el propietario (curva embalse), y O, herederos de Benito Alba Calderón	Pastos y monte bajo y encinar	Arriendo.
7	D. Manuel Márquez de Prado Cerezo.	Idem	Soto Alhara y la Pandá	N, herederos de José Prieto Cerezo y doña Agustina M. de Prado Cerezo; S, arroyo Valmayor y valle Arramal; E, don Victor Egea Camarero y doña Agustina M. de Prado Cerezo, y O, río Guadiana	Labor, encinar y pastos y monte bajo	Directa.
8	D.ª Agustina Márquez de Prado Cerezo	Manuel Alfaro, 2, Bajoz	El Corchito	N, herederos de José Prieto Cerezo; S, don Manuel M. de Prado Cerezo; E, la propietaria (curva embalse), y O, carretera Talarrubias-Pelache	Monte bajo y encinar.	Idem.
9	D. Luis Vega Barba y hermanos	Pelache	El Rincón	N, río Guadiana y herederos de don José Prieto Cerezo; S, río Guadiana y herederos de don José Prieto Cerezo; E, carretera de Talarrubias a Pelache, y O, río Guadiana	Huerta con frutales	Idem.
10	Herederos de don José Prieto Cerezo (arrendatario, don Cesáreo Sánchez Fúez)	Talarrubias	Idem	N, río Guadiana; S, don Manuel y doña Agustina Márquez de Prado Cerezo; E, el propietario (curva embalse), y O, río Guadiana	Labor, monte bajo y encinar, olivar, huerta y alberques	Arriendo.

11	Ayuntamiento de Talarrubias	Idem	Rincón de la Barca	N, límite término Valdecaballeros; Sur, río Guadiana; E, límite término Valdecaballeros y O, camino de Valdecaballeros	Pedregal	Directa.
12	D. ^a Florencia Márquez de Prado Mendoza	Víctor Pradera, 13, Madrid	Chiqueros	N, el propietario y herederos de don Mariano Márquez de Prado García; S, el propietario (curva embalse); E, río Guadiana, y O, el propietario (curva embalse)	Huerta, labor, encinas y pastos	
13	Herederos de don Mariano Márquez de Prado y García	Gabriel Lobo, 11, Madrid	Vegas Ermita y Retinto	N, el propietario y don Fernando Chacón; S, río Guadiana y doña Florencia Márquez de Prado Mendoza; E, río Guadiana, y O, el propietario	Labor, monte bajo y encinar y pastos ...	Idem.
14	D. Fernando Chacón Sánchez Grande	Sagasta, 76, Madrid	Casarentillo	N, doña Carmen Chacón; S, herederos de don Mariano Márquez de Prado y García; E, río Guadiana, y O, el propietario (curva embalse)	Labor, monte bajo y alto y encinas, con pastos	Idem.
15	D. ^a Carmen Chacón Torralba	Herrera del Duque	Casarente	N, el propietario (curva embalse); Sur, camino de Villanueva a Herrera del Duque; E, límite término de Valdecaballeros, y O, camino de Villanueva a Herrera del Duque	Labor, monte bajo y alto y encinar	Idem.
16	D. Luis Vega y hermanos	Peloché		Molino de Ribera	Labor, monte bajo y alto y encinar	Idem.
17	Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.	Villanueva de la Serena		Línea eléctrica a 22.000 (traslado de siete kilómetros)		Idem.

5.703.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta delegación de industria, avenida del Generalísimo, 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de maquinaria y materias primas del mercado nacional.

Nueva industria

«Sociedad Anónima de Recuperación Textil» (S. A. R. T. E. X.), Sabadell. — 2.750.000 pesetas. — Feinaje y repeinaje de lana. — 50.000 kilogramos

Ampliaciones de industria

«Central Encajera, S. A.», Barcelona. — 4.500.000 pesetas. — Instalar dos máquinas de tul de 160 barras y poner de nuevo en funcionamiento otras tres de 100 barras que fueron objeto de sustitución. — Tules, encajes, blandas, puntillas, 8.000 kilogramos.

Don José y don Rosendo Puignero Sargatal. — San Bartolomé del Grau. — Pesetas 2.600.000. — Fabricación de tejidos de algodón. — 300.000 metros.

«Manufacturas Industriales Puig, S. A.», San Feliu de Saserra. — 2.654.000 pesetas. — Fabricación de tejidos de algodón. — 311.000 metros de tejidos de 1,40 de ancho.

«Forja y Derivados, S. L.», Barcelona. — 5.000.000 pesetas. — Instalación de un martillo pilón de 125 kilogramos y un torno de laminación compuesto de dos tríos de desbaste de 300 milímetros de diámetro y cinco tríos de laminación de 250 milímetros de diámetro, en su industria de forja y laminado. — 1.470 toneladas métricas de laminados y perfiles de acero y 250 toneladas métricas de piezas forjadas.

Don Santiago Schilt Blanch, Badalona. — 5.200.000 pesetas. — Fabricación de envases metálicos. — 4.509.500 unidades.

«Blanch Verdaguer, S. A.», Badalona. — 10.000.000 pesetas. — Fabricación de envases metálicos. — 16.000.000 de botes.

Doña Maria Codina Durán, Sabadell. — 2.250.000 pesetas. — Tintes para lana peinada y en madeja a instalar en su industria de hilados y tejidos de estambre. Tinte de 70.000 kilogramos.

Don Isidro Vila Baldrich, Sabadell. — 2.500.000 pesetas. — Fabricación de tejidos. — 50.000 metros de tejidos de algodón y mezcla.

Don Juan Ferrer Sentis, Sabadell. — Pesetas 2.500.000. — Peinado de fibras textiles. — Peinado de 168.000 kilogramos de lana. — 270.000 kilogramos de seda y 50.000 kilogramos de fibras artificiales.

Barcelona, 24 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—79.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-39, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual. Se parte en todas ellas de materias primas del mercado nacional.

Ampliaciones de industria con maquinaria de importación

«Nacional Manufacturas Matas, S. A.»—Pallejá. — 3.500.000 pesetas en maquinaria. — Tejidos elásticos, similares y derivados y puntillería. — Tejidos bordados, 50.000 metros cuadrados. — Maquinaria a importar: Dos máquinas de bordar automáticas «Zangs», sistema Planen; una bobinadora; una máquina para cortar bordados y una repetidora «Casati», por el valor citado.

Don Guillermo Bosque Alvarez.—Barcelona. — Fabricación de film de plástico para envases. — 1.700.000 pesetas.—14.000 kilogramos de film. — Maquinaria de importación: Un equipo para el tratamiento previo a la impresión del film. Una máquina flexográfica especial para imprimir a cuatro colores y una soldadora y cortadora automática con célula fotoeléctrica, por valor de 1.230.820 pesetas. Otra maquinaria nacional.

Cambios de actividades con maquinaria de importación

«Industrias Atlanta, S. A.» — Canet de Mar.—3.000.000 de pesetas.—Fabricación de blondas, encajes y puntillas. — 100.000 metros cuadrados. — Maquinaria de importación: Cuatro máquinas «Raschel» y dos urdidores, por el valor citado.

«Marest, S. A.», Barcelona. — Fabricación de bordados, encajes y puntillas. — 1.000.000 de pesetas.—40.000 metros cuadrados. — Maquinaria de importación: Dos máquinas «Raschel», por el valor citado.

«Manufacturas Especiales Ciudad Condal, S. A.», Barcelona. — 2.800.000 pesetas. — Fabricación de tules, encajes y puntillas. — 36.000 metros. — Maquinaria de importación: Seis telares «Raschel», por el valor citado.

Barcelona, 24 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.743.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Cenfor Córdoba.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 3.566.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 931 localidades.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Ciudad Real, 3 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—73.

J A E N

Ampliación de industria

Peticionario: «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Linares.

Capital en la ampliación: 5.040.364 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de envases de hojalata litografiada, con la instalación de maquinaria, como aportación de capital extranjero.

Maquinaria a importar: Una barnizadora Ultra-Remus y una rotativa con inductor automático y barnizadora acoplada. (Valoración: 5.040.364 pesetas.)

Producción: No varía.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 3 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—96.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.»

Localidad: Pozo Alcón (origen línea).

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, con 11.521 metros de longitud total, entre Pozo Alcón (Jaén) y Cuevas del Campo (Granada).

Subestación de transformación, monofásica, de 5 KVA., en Colonia (Granada).

Subestación de transformación, trifásica, de 50 KVA., en Cuevas del Campo (Granada).

La relación de propietarios de terrenos por donde ha de cruzar la línea queda expuesta en esta Delegación.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 30 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—95.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalar una máquina de encuadernación para aumentar su producción en industria de Artes Gráficas.

Capital a emplear: Invertirá 1.000.000 de pesetas en esta ampliación.

Producción anual: Aumentará la autorizada en 5.400.000 encuadernaciones de libros sin costura.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente máquina de importación:

Una máquina automática encuadernadora de libros sin costura «Autobinder», modelo II, tamaño máximo del libro 410 por 275 por 50 milímetros y mínimo de 150 por 100 por 3 milímetros.

Valor total: 900.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya

importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, siendo aquéllos por triplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, calle de Sagasta, 14.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—140.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». — Emplazamiento: Vista Alegre (Murcia). — Presupuesto: 249.739 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 327 metros de longitud, que cruzará terrenos de varios propietarios, y línea subterránea a la misma tensión, de 100 metros de longitud, y centro de transformación de 500 KVA., para mejorar su servicio de distribución.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». — Emplazamiento: Carretera de La Nora (Murcia). — Presupuesto: 147.411 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 362 metros de longitud, que cruzará terrenos de diversos propietarios, y centro de transformación de 100 KVA., para mejorar su servicio de distribución.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». — Emplazamiento: Blanca (Murcia). — Presupuesto: 8.074.961 pesetas. — Objeto de la petición: Construcción de nueva subestación de transformación en Blanca, tipo intemperie, instalando transformador de 4.000 KVA., relación 66-63-60/11 KV., interruptores automáticos y demás aparatos de protección y medida, para mejoramiento de su sistema de distribución.

Murcia, 3 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—91.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don José Luis Monreal, en nombre de Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital total: 8.000.000 de pesetas. Maquinaria: 5.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar fundición y forja de acero y hierro maleable.

Maquinaria: Un horno de inducción a baja frecuencia de 800 Kg. y 200 Kw. Prensa, hornos de forja y tratamientos y elementos complementarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 500 toneladas pieza acero forjado y 1.000 toneladas piezas hierro maleable y especiales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—103.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CUENCA

Peticionario: Don Patricio González González.

Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: Villarta.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 1.500 hectolitros de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, 13).

Cuenca, 3 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—124.

• • •

Jefaturas Provinciales de Ganadería

AVILA

Instalación de industria

Peticionario: Don Crescencio Gómez del Barrio.

Emplazamiento: Arévalo.

Capital: 30.550 pesetas.

Objeto: Instalación de chacinería menor con cámara frigorífica.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles al siguiente de la inserción de este anuncio puedan presentarse, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Avila, 28 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Marino del Pozo.—99.

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Doña Concepción Montserrat Gudayol.

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Mataró (Barcelona).

Capacidad de producción: Industriali-

zación de unos 4.900 kilos de ganado porcino; 900 metros tripas estrechas; 225 metros tripas anchas; 20 kilos de pimientón; cinco kilos de pimienta; un kilo de otras especias; 20 kilos de sal, anuales.

Maquinaria: Máquina trinchadora, electromotor acoplado de 1 CV.; máquina amasadora de carnes, electromotor acoplado de 1 CV.; máquina embutidora manual; máquina batidora de mantecas, electromotor acoplado de 2 CV.; molinillo de especias, electromotor acoplado 1/8 CV.; dos calderas fijas fuego directo; cámara frigorífica, equipo automático de refrigeración, electromotor de 3 CV., capacidad 22 metros cúbicos; cámara frigorífica, equipo automático de refrigeración, electromotor de 1,5, capacidad de ocho metros cúbicos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—72.

OVIEDO

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Barbacil.

Emplazamientos: Avilés y Pola de Siero.

Objeto: Talleres de elaboración de tripa.

Capital: 300.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la autorización de las industrias que se solicitan, lo harán por escrito ante este Servicio en el plazo de diez días.

Oviedo, 3 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, F. García-Fierro.—78.

SALAMANCA

Ampliación de industrias

Peticionario: Don Jc Marcos Corredera.

Emplazamiento: Fuente de San Esteban.

Objeto: Ampliar su fábrica de embutidos con matadero, instalando una cámara frigorífica con motor de 2 HP., y un motor de 0,5 HP., para elevación de agua.

Capital de ampliación: 50.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 1.500 kilogramos; después, 13.560 kilogramos de los dis-

tintos productos de chacinería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación, por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 28 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.—97.

• • •

Peticionario: Don José Manuel García Ortega.

Emplazamiento: Fuente de San Esteban.

Objeto: Ampliar su fábrica de embutidos, instalando una cámara frigorífica con motor de 1,5 HP., y una picadora con motor de 1 HP.

Capital de ampliación: 60.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 10.200 kilogramos; después, 13.560 kilogramos de los distintos productos de chacinería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación, por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 28 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.—98.

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Martín Ingelmo.

Emplazamiento: Guijuelo.

Objeto: Implantación de una fábrica de embutidos.

Capital de instalación: 10.000 pesetas.

Producción anual: 5.050 kilogramos de los distintos productos de chacinería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se sometió a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación, por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, ante esta Jefatura, durante el plazo de diez días hábiles.

Salamanca, 28 de diciembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.—96.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, el Gestor Administrativo don Angel Salas Sancedonio, que ejerció en León.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo reglamentario de tres meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 23 de diciembre de 1960.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña. 127.

• • •

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND

Sociedad Anónima que tiene por objeto la adquisición de minas, canteras, saltos de agua y toda clase de pertenencias relacionadas con las industrias de cemen-

to en general, y particularmente del llamado «portland», así como la explotación fabril y mercantil de toda clase de industrias relacionadas o no con estas, transporte de fuerza, construcción de vías de comunicación y demás industrias o negocios que se consideren convenientes, con capital de 200.000.000 de pesetas.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de noviembre último, y por escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, esta Sociedad ha emitido 50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas en obligaciones, representadas por 50.000 títulos, de 1.000 pesetas cada uno, domiciliados, para todos los efectos legales, en Barcelona.

Estas obligaciones devengarán el interés del 6,95 por 100, pagadero por cupones semestrales de 34,75 pesetas cada uno, vencedores en los días 1 de enero y 1 de julio de cada año. Llevarán unidos los cupones vencimiento 1 de julio de 1961 y siguientes. Todos los impuestos presentes y futuros serán a cargo del tenedor de

las obligaciones, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Sociedad emisora.

Como incentivo especial, los señores obligacionistas percibirán una prima de amortización del 1 por 100 anual libre de gastos e impuestos por cada año, a contar de la fecha de la emisión.

El tipo de emisión es a la par, o sea 1.000 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor, y serán amortizados en el plazo máximo de veinticinco años, por sorteo, según cuadro, reservándose la Sociedad emisora el derecho a anticipar en todo momento la amortización total o parcial de la emisión.

Esta emisión de obligaciones tendrá la garantía de todo el patrimonio social de la Compañía, respetándose la prelación prevista en el artículo 115 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas con respecto a las obligaciones de la Sociedad anteriormente creadas.

Se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas de la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régi-

men Jurídico de Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Barcelona, 30 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Betrán Güell.—139.

INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.

VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar ta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce del mediodía del día 28 de enero en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora del día 29, y conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los censores de cuentas.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1960.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Vitoria, 10 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ibarzábal.—21.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo acordado esta Compañía sacar a concurso la instalación de una estación de servicio de tercera categoría en Constantina (Sevilla), para suministro de carburantes, la persona o entidad interesada en construir y explotar por su cuenta la referida estación puede presentar sus proyectos ajustados al vigente Reglamento («Boletín Oficial del Estado» de 7-8-1958, 24-3-1959 y 21-7-1960) en las oficinas centrales o provinciales de esta Compañía, teniendo en cuenta que si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase ninguna petición, la instalación sería llevada a cabo por la propia Compañía.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general.—125.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(Antiguos Talleres Girona-Devis)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Material y Construcciones, S. A.», con un capital totalmente desembolsado de pesetas 450.000.000, representados por novecientos mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 900.000, dedicada al establecimiento de

altos hornos y toda clase de construcciones de hierro, acero y otros metales, así como a las de madera y otros artículos de material de ferrocarriles y de toda clase de construcciones de obras públicas y particulares, con domicilio social en la plaza de la Independencia, número 8, de Madrid, emitió, con fecha 14 de octubre de 1960, debidamente autorizada por el Comité de Crédito a medio y largo plazo del Ministerio de Hacienda, y por escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos en 23 de septiembre de 1960, 100.000 obligaciones simples serie C al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 100.000, con interés del 6,95 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, salvo el de negociación.

Estas obligaciones percibirán cada año una prima de 11,50 pesetas por título, libre de gastos e impuestos, al cobrar el importe del vencimiento 1 de octubre, y se amortizarán en el plazo máximo de veinte años, a contar de 15 de octubre de 1965. Esta amortización podrá efectuarse, indistintamente, por sorteo, subasta o compra en Bolsa, quedando el Consejo de Administración autorizado para adelantar total o parcialmente la amortización mediante sorteo extraordinario, subasta o compra en Bolsa, y reservándose la facultad de imputar la amortización así efectuada a la normal del año que estime oportuno.

Las garantías de esta emisión y las reglas fundamentales que rigen las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas constan en la escritura de emisión otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos en 28 de septiembre de 1960, que ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid.

Dichas garantías y reglas, juntamente con la designación de don Enrique Cuartero Pascual como Presidente del Sindicato de Obligacionistas, fueron aprobadas por unanimidad en la Asamblea general de obligacionistas celebrada en segunda convocatoria el día 12 de diciembre de 1960.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—138.

ESSO IBERIA INC.

CAMBIO DE DOMICILIO EN ESPAÑA

Aviso

Para público y general conocimiento, «Esso Iberia Inc», sucursal en España, notifica por el presente anuncio el cambio de su domicilio, de la Carrera de San Jerónimo, número 36, a la calle de Alfonso XII, número 14, de esta capital en que queda establecido a todos los efectos

Madrid, 14 de enero de 1961.—198.

ESSO STANDARD ESPAÑOLA, S. A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Aviso

Para público y general conocimiento, «Esso Standard Española, S. A.», notifica por el presente anuncio el cambio de su domicilio, de la Carrera de San Jerónimo, número 36, a la calle de Alfonso XII, número 14, de esta capital, en que queda establecido a todos los efectos.

Madrid, 14 de enero de 1961.—197.

HIERROS Y MAQUINARIA, S. A.

LA BISBAL

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintiocho de diciembre del corriente año acordó la absorción de esta Compañía por la «Sociedad Anónima Llopert»

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Bisbal, 30 de diciembre de 1960.—«Hierros y Maquinaria, Sociedad Anónima» («HIMASA»): El Gerente (ilegible). 88. y 3.ª 13-1-1961

SOCIEDAD ANONIMA LLOPART

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintinueve de diciembre del corriente año acordó la absorción por esta Compañía de las Sociedades «Hierros y Maquinaria, S. A.», y «Juan Llopert, S. A.»

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1960.—«Sociedad Anónima Llopert»: El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—90. y 3.ª 13-1-1961

JUAN LLOPART, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día veintinueve de diciembre del corriente año acordó la absorción de esta Compañía por la «Sociedad Anónima Llopert».

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1960.—«Juan Llopert, S. A.»: El Gerente (ilegible).—89. y 3.ª 13-1-1961

TRANSPORTES TABERNA, S. A. (TRABESA)

Balance de liquidación de «Transportes Taberna, S. A.», (TRABESA), aprobado por la Junta general de accionistas, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible:		Exigible a corto plazo:	
Caja	1.400.221,25	Reserva para impuestos	82.319,09
Exigible a corto plazo:		No exigible:	
Deudores, excepto incobrables	27.500,—	Capital	5.000.000,—
Inmovilizado:		Fondo de reserva	10.490,88
Participación en Transportes U. S. A.	2.800.000,—		
Resultados ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959:			
Pérdida líquida	865.088,72		5.010.490,88
	5.092.809,97		5.092.809,97